



Polos y Centros de Desarrollo Comunitario
SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-018	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	3	Fecha modificación	02/02/2022

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
----------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
Espacios físicos destinados a brindar talleres, clases y cursos a personas en situación de vulnerabilidad principalmente, cuyo objetivo es contribuir a su desarrollo humano y comunitario.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, edad, domicilio y ocupación

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
Presentar en copia y original para cotejo: 1. Identificación oficial con fotografía del alumno 2. En caso de ser menor de edad CURP 3.-Comprobante de domicilio en el Municipio de Corregidora

Plazo maximo de Respuesta	Inmediato	Vigencia	No aplica
---------------------------	-----------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	--------------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	No aplica
-----------------------------------	-----------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
---	-----------

Horario de atención	<p>Polo de Emiliano Zapata Horario de: 8:00am -12:00pm y de 4:00pm a 8:00pm Centro de Desarrollo Comunitario de Venceremos Horario de: 8:00am - 4:00 pm Polo de Jaral Horario de: 9:00am -05:00pm Polo de Bravo Horario de: lunes, miércoles y viernes de 9:00am a 5:00pm, martes y jueves de 11:00am a 7:00pm Polo de Santa Bárbara Horario de: 8:00am -12:00pm y de 4:00pm a 8:00pm Centro de Desarrollo Comunitario del Milagrito Horario de: 8:00am -12:00pm y de 4:00pm a 8:00pm</p>
---------------------	---

¿Qué costo tiene?
Costo máximo por clase \$20.00 pago de clase directo al maestro. Nota: está sujeto a cambios por decisión del maestro y alumnos.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución

Cumplir con requisitos y procedimiento, ser ciudadano de corregidora

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 17, 18, 19, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 3, 6, 7 fracción I, VIII, XI, XII, XVI, XX, XXI, 8, 12 fracción VI de la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 1 fracciones I, II, III, IV, 2 fracciones I, II, III, IV, XII, 9, 10 fracción IX, 11 y 12 Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, IV, V, XI de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; Artículos 1, 2, 3, 4, fracciones II, VI, X, 7 fracciones IV, XIII, 8 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXVI, 9 fracciones XI, XIII, 79, 80 fracciones I, II, III, V, 83 y 84 del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Jefatura de Desarrollo Comunitario del SMDIF Corregidora

Responsable del trámite**¿En donde se realiza el trámite o servicio?**

Nombre del Responsable: Claudia E. Murillo Jiménez

Cargo: Jefatura de Desarrollo Comunitario

Adscripción: SMDIF Corregidora

Correo Electrónico: No aplica

Domicilio: Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Corregidora. C.P. 76900

Teléfono: (442) 209 60 00 extensión 8092

- Polo de Emiliano Zapata, cerrada Fco. Bárcenas int. unidad deportiva Emiliano Zapata.
- Centro de Desarrollo Comunitario de Venceremos: Calle Federalismo 1, esquina calle del Derecho, Col. Venceremos.
 - Polo de El Jaral, domicilio conocido, el Jaral. (La casa de la mujer).
 - Polo de Bravo, domicilio conocido, Bravo. (La casa de la mujer).
 - Polo de Santa Bárbara, Luis Echeverría no.53, Santa Bárbara.
- Centro de Desarrollo Comunitario "el Milagrito": Av. Salto del Ángel 1-a. col. Misión San Juan.

Lic. Carolina Espíndola García
Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037